

NUMERO: 238-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.-El señor Miguel Arcángel Sánchez queda designado Coordinador Regional del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) para la región del Valle.

Artículo 2.- La señora Deidania del Carmen Ferreira Rojas queda designada Coordinadora Regional del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) para la región Cibao Norte.

Artículo3.- El señor Alejandro Benito Volquez Adames queda designado Coordinador Regional del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) para la región Higuamo.

Artículo 4.- El señor Luis Arquímedes Grandell queda designado Coordinador Regional del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) para la región Valdesia.

Artículo 5.-El señor Fernando Ramírez Filpo queda designado Coordinador Regional del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) para la región Nordeste.

Artículo 6.- El señor Radhames de los Santos Liriano queda designado Coordinador Regional del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) para la región Ozama.



Artículo 7.-El señor Roberto Leandro Lamarche queda designado Coordinador Regional del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) para la región Cibao Sur.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANGO MEDINA